

24 de septiembre de 2018

Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios Año 2017

En 2017 hubo 97.960 divorcios, un 1,2% más que en el año anterior

La custodia compartida de los hijos fue otorgada en el 30,2% de los casos de divorcio y separación

Durante el año 2017 se produjeron 102.341 casos de nulidad, separación y divorcio, lo que supuso una tasa de 2,2 por cada 1.000 habitantes. El total de casos supuso un aumento del 1,0% respecto al año anterior.

Por tipo de resolución, 65.799 casos se resolvieron por sentencia y 36.542 por decreto o escritura pública.

Por tipo de proceso, se produjeron 97.960 divorcios, 4.280 separaciones y 100 nulidades. Los divorcios representaron el 95,7% del total, las separaciones el 4,2% y las nulidades el 0,1% restante.

El número de divorcios aumentó un 1,2% respecto al año anterior, mientras el de separaciones disminuyó un 1,7% y el de nulidades un 14,5%.

Divorcios y separaciones según clase

El 77,2% de los divorcios en el año 2017 fueron de mutuo acuerdo y el 22,8% restante contenciosos. En el caso de las separaciones, el 83,8% lo fueron de mutuo acuerdo y el 16,2% contenciosas.

Duración de los matrimonios

La duración media de los matrimonios hasta la fecha de la resolución fue de 16,6 años, cifra ligeramente superior a la de 2016.

Los matrimonios disueltos por divorcio tuvieron una duración media de 16,4 años, mientras que la de los matrimonios separados fue de 22,7 años. Por su parte, el tiempo medio transcurrido entre el matrimonio y la declaración de nulidad fue de 6,5 años.

El 32,8% de los divorcios se produjeron después de 20 años de matrimonio o más, y el 21,0% entre cinco y nueve años.

En el caso de las separaciones, el 53,0% de los matrimonios tuvo una duración de 20 o más años, y el 13,4% entre 10 y 14 años.

Duración de los procedimientos

El 75,2% de los divorcios se resolvió en menos de seis meses (75,1% en 2016). Por su parte, en el 7,9% de los casos la duración fue de un año o más (8,1% en 2016).

El 81,6% de las separaciones se resolvieron en menos de seis meses (83,5% en 2016), mientras que el 5,8% tardó un año o más (4,8% en 2016).

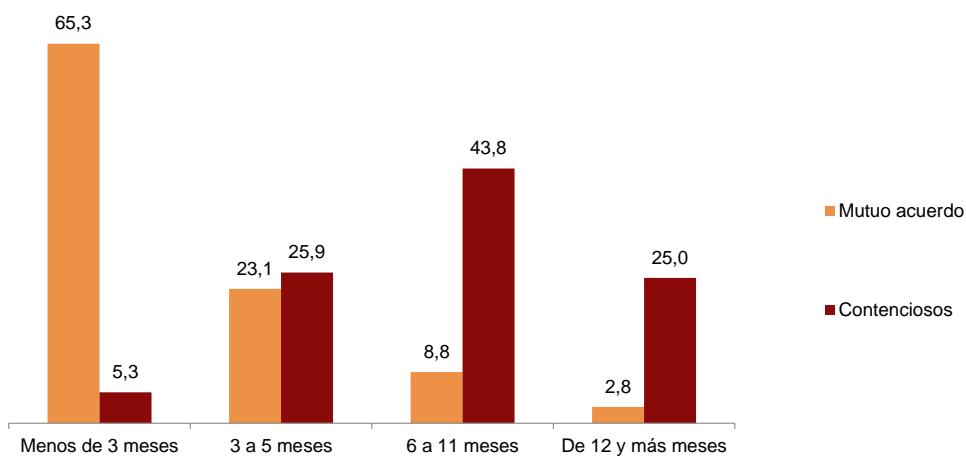
La duración media de los procedimientos fue de 4,7 meses, igual a la de 2016. En las separaciones la duración media (4,0 meses) fue menor que en los divorcios (4,7 meses).

Atendiendo a la tipología de los procedimientos de divorcios y separaciones, la duración media de los de mutuo acuerdo fue de 3,2 meses, mientras que la de los contenciosos alcanzó los 9,8 meses.

El 65,3% de los procedimientos de mutuo acuerdo se resolvió en menos de tres meses y el 23,1% en un periodo de tres a cinco meses.

Por su parte, el 43,8% de los procedimientos contenciosos se resolvió entre seis y 11 meses, y un 25,9% entre tres y cinco meses.

Procedimientos (divorcios y separaciones) según clase y duración (%). Año 2017



Edad media, estado civil y nacionalidad de los cónyuges

El mayor número de divorcios entre cónyuges de diferente sexo tuvo lugar en la franja de edad entre 40 y 49 años, tanto en hombres como en mujeres. En las separaciones, la de los hombres estuvo entre 50 y 59 años, y la de las mujeres entre 40 y 49 años.

La **edad media de las mujeres fue de 45,0 años** (44,8 años en los divorcios, 50,1 en las separaciones y 41,0 en las nulidades). En el caso de los **hombres**, la **edad media fue de 47,4 años** (47,2 años en los divorcios, 52,4 en las separaciones y 44,6 en las nulidades). Estas edades medias fueron similares a las registradas en 2016.

El 82,8% del total de divorcios registrados en 2017 tuvo lugar entre cónyuges de nacionalidad española. En el 10,9% uno de los cónyuges tenía nacionalidad extranjera y en el 6,3% ambos cónyuges eran extranjeros.

Atendiendo al estado civil de los cónyuges cuando contrajeron el matrimonio, la mayoría eran solteros. En el caso de los varones, el 7,6% eran divorciados y el 0,5% viudos. Entre las mujeres, el 8,0% eran divorciadas y el 0,6% viudas.

Número de hijos, pensiones y custodia

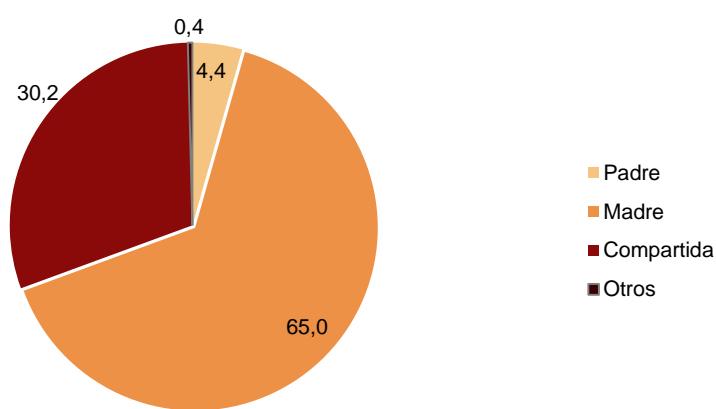
El 43,3% de los matrimonios correspondientes a las resoluciones de separación o divorcio no tenían hijos (menores o mayores dependientes económicamente). Este porcentaje fue similar al del año anterior.

El 46,0% tenían solo hijos menores de edad, el 5,4% solo hijos mayores de edad dependientes económicamente y el 5,3% hijos menores de edad y mayores dependientes económicamente. El 26,3% tenía un solo hijo (menor o mayor dependiente económicamente).

En el 57,0% de los casos de divorcio y separación (cónyuges de diferente sexo) se asignó una pensión alimenticia (57,6% en el año anterior). En el 71,0% el pago de la pensión alimenticia correspondió al padre (72,7% en 2016), en el 4,5% a la madre (4,8% en el año anterior) y en el 24,5% a ambos cónyuges (22,5% en 2016).

La custodia de los hijos menores fue otorgada a la madre en el 65,0% de los casos, cifra inferior a la observada en el año anterior (66,2%). En el 4,4% de los procesos la custodia la obtuvo el padre (frente al 5,0% de 2016), en el 30,2% fue compartida (28,3% del año anterior) y en el 0,4% se otorgó a otras instituciones o familiares.

**Separaciones y divorcios (cónyuges de diferente sexo)
según quien ejerce la custodia (%). Año 2017**



En el 9,9% de las separaciones y divorcios se fijó una pensión compensatoria. En el 92,0% de ellas el pago de esta fue asignado al esposo.

En lo que concierne a la presentación de la demanda, en el 66,5% de los casos fue presentada por ambos cónyuges, en el 21,7% por la esposa y en el 11,8% por el esposo.

Resultados por comunidades y ciudades autónomas¹

La tasa de nulidades, separaciones y divorcios por cada 1.000 habitantes en España fue de 2,2 en el año 2017.

La ciudad autónoma de Ceuta y Canarias (2,5 ambas) registraron la mayor tasa por cada 1.000 habitantes. Por el contrario, Castilla y León (1,7) presentó la menor.

Nulidades, separaciones y divorcios por comunidades y ciudades autónomas

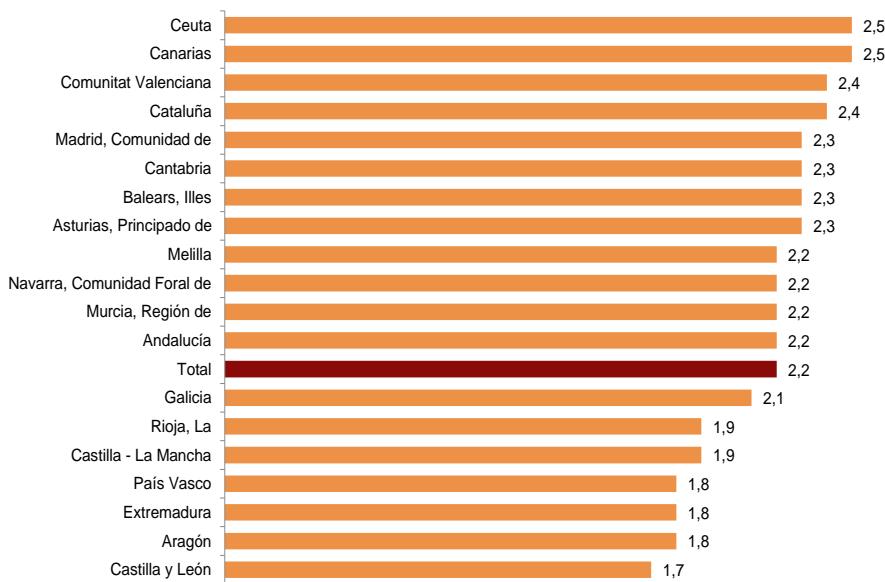
Cifras absolutas

Año 2017

	Total	Nulidades	Separaciones	Divorcios
Total	102.341	100	4.280	97.960
Andalucía	18.295	19	840	17.437
Cataluña	18.221	32	656	17.532
Madrid, Comunidad de	14.668	18	541	14.109
Comunitat Valenciana	11.864	14	523	11.327
Galicia	5.614	1	193	5.419
Canarias	5.308	0	200	5.108
Castilla y León	4.078	4	207	3.868
País Vasco	4.005	1	139	3.865
Castilla - La Mancha	3.928	3	196	3.730
Murcia, Región de	3.210	0	135	3.075
Balears, Illes	2.694	0	146	2.548
Aragón	2.389	1	101	2.286
Asturias, Principado de	2.363	3	109	2.252
Extremadura	1.940	2	114	1.824
Navarra, Comunidad Foral de	1.414	0	64	1.350
Cantabria	1.344	0	73	1.271
Rioja, La	605	2	29	574
Ceuta	216	0	4	212
Melilla	186	0	13	172

¹ La adscripción de nulidades, separaciones y divorcios a una determinada comunidad autónoma se ha realizado en función de la localización del órgano judicial que dicta la resolución y no del lugar de residencia o de nacimiento de los cónyuges.

Nulidades, separaciones y divorcios por comunidades y ciudades autónomas. Tasas por 1.000 habitantes. Año 2017



Nota metodológica

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios es realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud del Convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de fecha 14 de febrero de 1995, actualizado mediante adenda en 2006.

Está orientada al estudio de los procesos de disolución matrimonial tramitados mediante sentencias, decretos y escrituras públicas por parte de los jueces, los letrados de la administración de justicia (anteriormente secretarios judiciales) y los notarios, respectivamente.

El objetivo de esta estadística es conocer el número de esas sentencias, decretos y escrituras públicas, proporcionando información sobre algunas de las principales características sociodemográficas de los cónyuges implicados (sexo, edad, nacionalidad, número de hijos), sobre el tipo de separación o divorcio (de mutuo acuerdo o contencioso) y sobre otras variables de interés social asociadas al proceso judicial (pensión alimenticia, custodia, duración del procedimiento, etc.).

Ficha metodológica:

- **Tipo de operación:** estadística continua de periodicidad anual.
- **Ámbito poblacional:** sentencias, decretos y escrituras públicas dictados sobre nulidades, separaciones y divorcios.
- **Ámbito geográfico:** todo el territorio nacional.
- **Período de referencia de los resultados:** el año natural.
- **Período de referencia de la información:** fecha en la que se produce la sentencia, decreto o escritura pública de la disolución matrimonial.
- **Método de recogida:** formulario estadístico con base en un acto administrativo.

Para mayor información pueden consultarse tanto la metodología como el informe metodológico estandarizado.

Más información en **INEbase** – www.ine.es Twitter: @es_ine

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08 — gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 — www.ine.es/infoine
